

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

15877 BARCELONA

De la Secretaria Judicial de la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona

Para que sirva de Notificación en forma a: Legales Herederos de Don Jesús Barcia Conesa

Que por esta Sección de la Audiencia Provincial de Barcelona con domicilio en Passeig Lluís Companys 14-16, 1ª planta (Palacio de Justicia) y en el Rollo número 371/2014-3ª correspondiente al recurso de apelación de los autos de Oposición a la calificación culpable artículo 171 Ley Concursal número 305/2012 del Juzgado Mercantil 5 Barcelona, siendo partes la Administración Concursal y el Ministerio Fiscal, los acreedores Diageo España Sociedad anónima y Codorniu, Sociedad anónima y la concursada La Cava Del Raval, Sociedad limitada, y como personas afectadas, Don Jesús Barcia Conesa y Don Daniel Pons Riberaygua, se ha dictado Sentencia en fecha 23 de abril de 2015, pudiendo el interesado tener conocimiento íntegro de la referida resolución.

Contra dicha resolución las partes legitimadas podrán interponer recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, ante este Tribunal, en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación, conforme a los criterios legales y jurisprudenciales de aplicación.

Barcelona, 29 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial, Irene Cordon Caldero.

ID: A150021707-1